tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-151/2011.

ENCAUSADO: ÁNGELA RASCO MORENO. ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-156/2010.

ENCAUSADO: AUGUSTA GIL MORENO. ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-101/2010.

ENCAUSADO: MARTÍN TARONT, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-121/2010.

ENCAUSADO: TARTESSOS CAR, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PAGO DE SANCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-192/2011

ENCAUSADO: NOELIA PAVÓN PÉREZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-137/2011.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/LEGIÓN ESPAÑOLA.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-194/2011.

ENCAUSADO: PEDRO MESTRE ÁNGULO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-223/2011.

ENCAUSADO: INMATERGUIES, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación para la declaración de interés autonómico del «Área Logística de Granada» en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada) y su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Mediante Orden de 20 de marzo de 2012, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se inicia el procedimiento para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Granada».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

DISPONGO

- 1. Someter a información pública el Proyecto de Actuación para la Declaración de Interés Autonómico del «Área Logística de Granada», en los términos municipales de Granada y Atarfe (Granada), y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2. La documentación del Proyecto de Actuación y del Estudio de Impacto Ambiental quedará expuesta para su general conocimiento en las oficinas de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, de Sevilla, así como en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2. Igualmente esta documentación se podrá descargar desde la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (www.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda).

Las alegaciones que se consideren oportunas se podrán formular tanto en las oficinas mencionadas en el párrafo anterior, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y de la página web de la Junta de Andalucía (www.andaluciajunta.es).

Sevilla, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a varios adjudicatarios acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Intentada sin efecto en la notificación personal en la vivienda de protección oficial procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra los

adjudicatarios abajo relacionados, sobre las viviendas pertenecientes al grupo AL-4241, sitas en Vera (Almería), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos donde se les imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas. Obligación esencial del inquilino y motivo de resolución contractual y causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-4241.

Finca: 32842.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0003.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 26, bajo 1, puerta 42, 04620,

Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Martínez

Martínez, Juan Antonio.

Importe rentas adeudadas (euros): 1.477,58 euros.

Matrícula: AL-4241.

Finca: 32826.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0004.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 30, 2.º 5, puerta 26, 04620,

Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández

Muñoz, José.

Importe rentas adeudadas (euros): 1.233,46 euros.

Matrícula: AL-4241. Finca: 32838.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0006.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 28, 2.º 2, puerta 38, 04620

Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Cortés, Juana.

Importe rentas adeudadas (euros): 895,98 euros.

Almería, 23 de marzo de 2012. La Instructora, M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 23 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación de expedientes de daños a la carretera: DA-107/11 y 138/11.

Resoluciones de expedientes de daños a la carretera: DA-115/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: Propuestas de liquidación.

Expedientado: Don Alfonso Ruiz González.

Expediente: DA-107/11. Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientado: Envases José Miguel, S.A.

Expediente: DA-138/11. Fecha del acto: 5.3.2012.

Expediente de daños a la carretera: Resolución.

Expedientado: Don Manuel Victoriano Ruiz.

Expediente: DA-115/11. Fecha del acto: 6.3.2012.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Ecxma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2012-0008.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan Cortés Romero, DAD-JA-2012-0008, sobre la vivienda